

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 1 de 22
		Versión: 12

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO 50-2020

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ-ADELI

VIGENCIA FISCAL 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2020

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 22
		Versión: 12

CONSEJO DIRECTIVO

Contralor Municipal: Enedith González Hernández

Contralor Auxiliar de Recursos Humanos,
Físicos y Financieros: Yesica Lozano Noriega

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal: Juan Carlos Jaramillo Palacio

Contralor Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva Fernando José Vélez Giraldo

Jefe Oficina Asesora de Control Interno: Edison Augusto Restrepo Chavarría

Auditor: Gloria Mercedes Aguirre Cardona

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 22
		Versión: 12

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONOCIMIENTO DE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ....	5
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	11
3.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	12
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	12
3.1.1	Gestión de legalidad	12
3.1.2	Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento	18
3.1.3	Otras actuaciones.....	19
4.	OTRAS ACTUACIONES.....	21
4.1.	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	21
4.2.	CONCLUSION GENERAL	21
5.	HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	22

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 22
		Versión: 12

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría de cumplimiento a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí vigencia 2019, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de Agencia Local de Desarrollo de Itagüí el contenido de la información suministrada, mientras que a la Contraloría le compete expresar con independencia, una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables evaluadas.

La evaluación se llevó a cabo atendiendo lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial emanada por este organismo de control fiscal, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y las disposiciones legales aplicables; los estudios y el análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Se evaluó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo los parámetros establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, cumpliendo con el Decreto nacional 124 de 2016 y el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 22
		Versión: 12

1. CONOCIMIENTO DE AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ

- Estructura orgánica y principales funciones:

Por medio del Decreto N° 1421 de 2011, se creó una entidad descentralizada denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, con el fin de contar con una entidad que promoviera de manera integral el desarrollo local a través de la ejecución de obras y actividades que generaran nuevos espacios públicos y privados que garantizaran bienestar a toda la comunidad.

Para el año 2012 mediante Acuerdo Municipal N° 010 de 2012 artículo 41, el Concejo Municipal de Itagüí otorgó facultades pro tempore al Alcalde municipal por un término de seis (6) meses para que transformara la Agencia de Desarrollo Local en una entidad del nivel central o descentralizado. Durante este periodo de tiempo, la Agencia de Desarrollo Local funcionó como una dependencia de la administración central, hasta que en octubre de 2012 se expide el Decreto N° 1309 que convirtió a la entidad descentralizada en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter municipal, vinculada al municipio de Itagüí, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y contractual, patrimonio propio y capital independiente.¹

La dirección y administración de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – “ADELI”, estarán a cargo de una Junta Directiva y un Gerente General, quien será su representante legal. El Gerente General será nombrado por el Alcalde Municipal y tendrá la calidad de empleado público de libre nombramiento y remoción. La Junta Directiva de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – “ADELI”, estará integrada por cinco (5) miembros uno (1) de los cuales será el Alcalde Municipal o su delegado y los otros cuatro (4) serán dos (2) empleados del municipio de Itagüí del más alto nivel y los otros dos (2) serán personas designados libremente por el Alcalde Municipal, pudiendo ser empleados públicos o no. El Gerente General hará las veces de secretario de la Junta Directiva e intervendrá en las reuniones de la misma con voz, pero sin voto.

- **Funciones de la Agencia:**

¹ <https://www.adeli.gov.co/agencia>



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 6 de 22

Versión: 12

1. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar programas y proyectos de renovación urbana y proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión.
2. Participar en la elaboración y formulación de planes parciales y unidades de actuación urbanística y coordinar los procesos necesarios para su formalización, implementación y ejecución.
3. Adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requieren para el cumplimiento de su objeto y los requeridos por el municipio u otras entidades públicas.
4. Participar en cualquier tipo de sociedades, siempre y cuando su objeto social esté directamente relacionado con el de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – “ADELI”.
5. Celebrar los contratos, convenios y demás actos requeridos para el cumplimiento del objeto y las funciones de la empresa.
6. Formular, orientar, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica;
7. Ejecutar proyectos de desarrollo local, a través de la innovación y el emprendimiento empresarial
8. Planear y ejecutar proyectos para la generación de empleo digno, el estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales.
9. Cobrar honorarios, comisiones u otro tipo de remuneración, por los servicios que preste conforme a sus estatutos.
10. Celebrar contratos de participación, interadministrativos consorcios, uniones temporales, contratos de riesgo compartido, alianzas estratégicas y cualquier otra forma de colaboración empresarial, social o con entidades públicas que tiendan al desarrollo de su objeto.
11. Desarrollar Proyectos Urbanos Integrales estratégicos para la concreción del Plan de Desarrollo Municipal a través de los diferentes tratamientos urbanos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (renovación urbana, mejoramiento barrial, redesarrollo, conservación patrimonial y extensión

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 7 de 22
		Versión: 12

urbana) y sus instrumentos de aplicación (planes parciales y planes zonales), desde los componentes de espacio público, vivienda, equipamientos y movilidad.

12. Realizar consultorías, interventorías, diseños y demás estudios que se requieran dentro de los proyectos que se realicen en desarrollo de su objeto social o que sean solicitados por el Municipio de Itagüí u otras entidades públicas o privadas.
13. Promover la vinculación del sector privado en proyectos inmobiliarios, sociales, espaciales, de espacios públicos o similares en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.
14. Consolidar una organización eficiente, eficaz, transparente y rentable en permanente búsqueda del mejoramiento como modelo empresarial.
15. Adelantar alianzas estratégicas con los sectores público o privados con el fin de adelantar o realizar proyectos inmobiliarios, de renovación urbana, espacios públicos o infraestructura institucional.
16. Adelantar proyectos de vivienda, así como promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios, buscando autosostenibilidad, mediante la explotación económica.
17. Comercializar servicios técnicos, estudios de prefactibilidad y factibilidad, diseños urbanos, complementarios y asesorías especiales para la operación del suelo.
18. Elaborar instrumentos de actuación del Plan de Ordenamiento Territorial como planes parciales y/o planes especiales.
19. Desarrollar proyectos urbanos, rurales, inmobiliarios y complementarios.
20. Administrar los bienes que el Municipio y otras entidades públicas o privadas le entreguen y que sean parte de los proyectos que se estructuren o ejecuten o que se pretendan enajenar.²

² https://www.adeli.gov.co/agencia/index/objetivos_funciones



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 8 de 22

Versión: 12

21. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar programas, proyectos, contratos o convenios en asocio con entidades públicas o privadas que tengan relación con su objeto.
22. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura institucional y del espacio público.
23. Gestionar, liderar, promover, coordinar o ejecutar alianzas público-privadas para generar desarrollo, progreso y trabajo para la comunidad.
24. Comprar, arrendar, vender o realizar cualquier actividad comercial lícita sobre bienes o servicios que tengan que ver con su objeto social.

- Presupuesto final aprobado, definitivo y ejecutado en el periodo auditado:

A la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI se le asignó una apropiación presupuestal inicial de gastos de \$25.290.906.041, a la cual se le realizaron modificaciones durante la vigencia 2019, para dar como resultado un presupuesto definitivo de \$75.263.607.376, de los cuales se ejecutaron \$ 74.750.928.348, es decir el 99.32%.³

- Participación en la estructura del plan estratégico para la ejecución de programas, proyectos y planes:

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tiene participación dentro del plan estratégico en la Línea de Planeación de la entidad.

- Políticas públicas lideradas:

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, no tiene bajo su responsabilidad liderar políticas públicas.

- Subsidios ejecutados:

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI no tiene a su cargo la ejecución de recursos destinados a subsidios.

³ Informe de Auditoria 10 finanzas ADELI

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 9 de 22

Versión: 12

- Gestión realizada por medio de convenios

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI, realizó durante la vigencia 2019 los siguientes convenios:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
CONVENIO 049 - 2017	Convenio interadministrativo de asociación entre Adeli y el municipio de Itagüí, a fin de aunar esfuerzos técnicos; económicos y administrativos, que les permitan en el marco de una alianza estratégica desarrollar e implementar proyectos de modernización, ornato y autosostenibilidad ambiental en el municipio de Itagüí.	Adeli - Alcaldía Itagüí	46.596.606.339
CONVENIO SI-330-2018	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli- para poner en marcha el proyecto del centro de desarrollo cultural y ambiental “el caribe”	Adeli - Alcaldía Itagüí	18.539.737.183
CONVENIO SI-334-2018	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli- para poner en marcha el proyecto de reposición de la infraestructura física del centro de salud santa maría de la e.s.e hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	Adeli - Alcaldía Itagüí	10.033.119.789
CONVENIO SI-349-2018	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia para el desarrollo local de Itagüí-Adeli, para desarrollo integral del proceso de construcción y renovación del complejo deportivo Oscar López escobar del municipio de Itagüí	Adeli - Alcaldía Itagüí	37.605.730.612
CONVENIO SI-278 DE 2019	Convenio interadministrativo de asociación entre el municipio de Itagüí y la agencia de desarrollo local de Itagüí – Adeli- para el desarrollo de actividades inherentes al apoyo de modernización del espacio público y/o equipamiento en el municipio de Itagüí.	Adeli - Alcaldía Itagüí	9.273.367.507
TOTAL			122.048.561.430

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 22
		Versión: 12

Fuente: Portal Web de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

Elaboró: Gloria Mercedes Aguirre C.-Líder UFR1

- Marco normativo regulatorio:

- Acuerdo N° 05 de 2017, por medio de la cual se reforman los Estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter municipal, denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI.
- Acuerdo N° 001 de 2013, por el cual se adoptan Estatutos de la empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter Municipal denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí –ADELI.
- Acuerdo N° 003 del 11 de marzo de 2019, Actualización de los Manuales de Funciones de ADELI.
- Acuerdo N° 001 del 5 de febrero de 2019 Modificación Planta de Cargo.
- Decreto N° 1421 de 2011, por medio del cual se creó una entidad descentralizada denominada Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

- Hallazgos en la auditoría anterior realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí:

En la Agencia de Desarrollo Local – ADELI, auditoría especial 12.1-2018 a las vigencias 2017 – 2018, para lo cual no surgieron hallazgos.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 22
		Versión: 12

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí cumple con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, por lo siguiente:

- **Gestión de legalidad:** Se evidencia que las actuaciones relacionadas con la gestión realizada por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, con respecto al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Anticorrupción del Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, se encuentran de conformidad con las normas aplicables.
- **Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento:** No aplica, en la auditoría anterior realizada a la Administración Municipal de Itagüí, no surgieron hallazgos.

Concepto general:

Sin reservas. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada **resulta conforme**, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

En el proceso auditor no se presentaron **limitaciones** atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de la auditoría.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



GLORIA M. AGUIRRE CARDONA
Líder de equipo auditor

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 22
		Versión: 12

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

- Objetivo general de la auditoría:

Determinar si los recursos a cargo a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna, con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- Alcance de la auditoría:

Mediante la auditoría se evaluará el control de gestión relacionado con la gestión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la vigencia fiscal 2019.

3.1. CONTROL DE GESTIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Objetivo:

Verificar la elaboración y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, bajo los parámetros establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, cumpliendo con el Decreto nacional 124 de 2016 y el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

3.1.1 Gestión de legalidad

- Objetivo:

Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 22
		Versión: 12

Es así como, en la formulación y evaluación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2019, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí tiene los siguientes resultados:

DOCUMENTOS	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Primer Seguimiento	Herramienta de control a la implementación y a los avances parciales de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	09 de mayo de 2019, cumpliendo con las fechas de seguimiento establecidas en guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Segundo Seguimiento	Herramienta de control a la implementación y a los avances parciales de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	06 de septiembre de 2019, cumpliendo con las fechas de seguimiento establecidas en guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Tercer Seguimiento	Herramienta de control a la implementación y a los avances definitivos y consolidados de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	09 de enero de 2020, cumpliendo con las fechas de seguimiento establecidas en guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Fuente: Portal Web de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

Elaboró: Gloria Mercedes Aguirre C.-Líder UFRÍ

Los seguimientos se realizaron en las fechas establecidas en la normatividad, tal y como se indican en los cuadros anteriores. En cuanto a la formulación y publicación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2019 en relación con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, se obtuvieron los siguientes resultados:

DOCUMENTOS	CONTENIDO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Plan Anticorrupción 2019	Cumpliendo con la normatividad vigente y todos los componentes de la guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del DAFP.	31 de enero de 2019
Mapa de Riesgos	Estructura organizada que permite a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí identificar, analizar y controlar posibles hechos de corrupción.	10 de diciembre de 2019

Fuente: Portal Web de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí

Elaboró: Gloria Mercedes Aguirre C.- Líder UFRÍ

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 22
		Versión: 12

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, a continuación, se presenta la valoración de los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

Está compuesto por cuatro subcomponentes evaluados en el plan anticorrupción de la entidad y a los cuales se les hizo seguimiento como: política de administración de riesgos de corrupción, construcción del mapa de riesgos de corrupción, consulta y divulgación, evaluación del riesgo en todos los procesos institucionales. Por lo anterior se evidenciaron los siguientes avances:

- Mediante acta 02 del 04 de febrero de 2019 se realizó una jornada de socialización a todos los funcionarios de ADELI de las políticas institucionales para la administración de los riesgos de corrupción, Se evidencia en el acta los listados de asistencia a dicha jornada de socialización.
- Mediante acta Meci MPG N° 8 del 13 de septiembre de 2019, se difundió la realización de la metodología para construcción y actualización de los riesgos de corrupción con la correspondiente valoración conforme al nivel y probabilidad de impacto, se evidencio en acta N° 8 la participación de todos los funcionarios y los líderes de las áreas de gestión; mediante listas de asistencia.
- Se publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad el 10 de diciembre de 2019, en cartelera de la entidad y además se socializó a todos los funcionarios de entidad, evidenciándose mediante actas y listados de asistencia.

Componente 2: Estrategia anti- trámites

Está compuesto por el subcomponente racionalización y simplificación de trámites y tres actividades, las cuales fueron evaluados:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 15 de 22

Versión: 12

- Actualmente la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, no solicita documentos soporte para la inscripción de hoja de vida en el aplicativo del servicio de empleo o en actividades de capacitación, ya que por mejora del proceso y evitar que las personas que aplican a un empleo aporten toda la documentación solo si se va a contratar, esto conlleva a que el centro de empleo no tenga en sus instalaciones tanto archivo físico.
- Se realizaron capacitaciones a los ciudadanos en competencias laborales en alianza entre Comfenalco y Adeli a través de talleres, los cuales se evidenciaron en convocatorias y listados de asistencia a dichos talleres.
- Se logro la Inscripción de las hojas de vida en la página web, las cuales antes se hacían presenciales y en documentos físicos; para acceder a ese servicio debe hacer clic en el siguiente enlace: https://www.adeli.gov.co/sitio/empleo_emprendimiento y buscar la opción Inscripción de hojas de vida.

Componente 3: Mecanismos de Atención a la Ciudadanía:

Está compuesto por 2 subcomponentes, que fueron evaluados: talento humano y relacionamiento con el ciudadano.

- Se pudo evidenciar que en ADELI, existe cultura de la buena atención al ciudadano, ya que se reafirma con los resultados de las encuestas de satisfacción al usuario; resultados que se han logrado con las sensibilizaciones y capacitaciones que se realizan a los funcionarios de la Agencia periódicamente.
- La política de talento humano en la vigencia 2019, se elaboró y se socializo mediante acta MECI MIPG N°10 del 15 de noviembre de 2019 y se le da aplicabilidad a la misma a través de la ruta de crecimiento de la entidad.
- Se les dio trámite a todos los derechos de petición recibidos en la vigencia, evidenciándose en los informes de seguimiento al sistema de peticiones quejas y reclamos que realiza la entidad y arroja un cumplimiento del 100%, el informe del segundo semestre arroja un resultado de 30 PQRS que recibieron, esas mismas 30 se atendieron oportunamente.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 16 de 22
		Versión: 12

- A diciembre 31 de 2019 se realizó la encuesta de satisfacción de los usuarios externos, la mayoría de encuestados respondieron que la atención al usuario en Adeli es buena con un 60.5%, el 17.3% respondió que la atención al usuario es excelente y el 21% respondió que es regular, información confirmada en el siguiente enlace: <https://www.adeli.gov.co/uploads/entidad/documentos/210cf-informe-de-satisfaccion-cliente-externo-segundo-trimestre-del-2017-adeli.pdf>.

Componente 4. Rendición de Cuentas:

Está compuesto por cuatro subcomponentes evaluados en el plan anticorrupción de la entidad y a los cuales se les hizo seguimiento como: información de calidad y en lenguaje comprensible, consolidación de información y estructuración de rendición de cuentas y consolidación de información, estructura de informes de gestión, diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones; observándose los siguientes avances:

- Mediante acta N° 03 del 12 de abril de 2019, se socializaron los procedimientos de rendición de cuentas y participación ciudadana por medios electrónicos fortaleciendo la generación de información y estableciendo lazos de confianza entre la Agencia y la ciudadanía.
- Existe una actualización constante de los contenidos del sitio web y las redes sociales con información institucional de proyectos, convenios y eventos que realiza la entidad, mostrando bajo el principio de publicidad las actuaciones de la entidad.
- La Gerencia presentó informe de gestión al Concejo Municipal en el mes de octubre de la vigencia evaluada, y se publicó en la página web de la entidad en la misma fecha, el cual tuvo un buen grado de aceptación de los integrantes del Honorable Consejo, ya que solo se presentaron inquietudes de dos concejales a quienes se les respondió por escrito dichas solicitudes.
- La gerencia rindió cuentas a los ciudadanos del segundo semestre de 2019, el 20 de diciembre por medios electrónicos y las redes sociales con que

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 17 de 22
		Versión: 12

cuenta la entidad y se publicó en la página web en la misma fecha, dando respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad que participó.

Componente 5: Mecanismos para transparencia y acceso a la Información Pública:

Está compuesto por cinco subcomponentes evaluados en el plan anticorrupción de la entidad y a los cuales se les hizo seguimiento: Lineamientos de la transparencia activa, elaboración de instrumentos de la gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad, monitoreo del acceso a la información pública y elaboración de instrumentos de gestión de información; observándose los siguientes avances:

- Se realizó calificación al componente de publicación con corte al mes de noviembre y en diciembre se actualizó el sitio web de la entidad y se socializó con los funcionarios el esquema de publicación de gobierno digital; se ha logrado avanzar significativamente en la disposición de información pública a los ciudadanos, logrando un cumplimiento del 99% de los requisitos establecidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública, esto ha permitido que la agencia se posicione como una entidad transparente, participativa y que dispone de servicios en línea para sus usuarios. El cumplimiento del 99% Se midió con los resultados de la auditoría de cumplimiento de la Ley de transparencia realizada por la Procuraduría General de la Nación a la Entidad, la cual a continuación se muestran los resultados de esta:

Reporte de Auditoría ITA para el Periodo 2019 Semestre 2
Número de documento: NI 900590434
Sujeto obligado: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ
Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos
Fecha de autodiagnóstico: 01/09/2019 11:03 PM
Puntaje auditoría: 84 sobre 100 puntos
Fecha de auditoría: 05/12/2020
Tipo de formulario: No tradicional Informe Consolidado de Resultados⁴

⁴ Reporte de Auditoría ITA periodo 2019- ADELI



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 18 de 22

Versión: 12

- Se elaboró el sistema de gestión documental y se adoptó mediante Resolución 022 del 15 de marzo de 2019 y se evidenció la aplicabilidad del mismo, aplicando las tablas de retención documental que en esa fecha tenía establecida la entidad.
- La accesibilidad de la información de la entidad se encuentra en un 95% el cumplimiento para el nivel triple A y en un 100% para el nivel doble A. es una calificación que determina el Ministerio de las TIC por el cumplimiento de la accesibilidad a la información de acuerdo a la Norma Técnica de Calidad 5854 y según informe de accesibilidad emanado de <http://accesibilidadweb.org/normaTecnica.shtml>⁵
- A diciembre 31 de 2019 se realizó el informe consolidado de seguimiento al sistema de PQRS y se publicó en la página web de la entidad. El primer seguimiento se realizó el 2 de julio y el segundo seguimiento a 31 de diciembre de 2019 y al mismo tiempo publicados en la página web de la Entidad.

Componente 6: iniciativas adicionales:

En el componente de iniciativas adicionales la entidad cuenta con un subcomponente de socialización de valores y principios de acción del código de integridad.

- Se evidenció en Acta N° 5 del 20 de junio de 2019, la socialización a todos los funcionarios de la entidad los valores y principios, de acuerdo con el cronograma de valores del código de integridad que se tiene en la entidad.

3.1.2 Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento

- Objetivo del control aplicado:

⁵ <http://accesibilidadweb.org/normaTecnica.shtml>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 19 de 22
		Versión: 12

Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y de las metas Establecidas, así como la efectividad para corregir las irregularidades evidenciadas por la Contraloría Municipal.

No aplica plan de mejoramiento ya que en la auditoría especial 10-2018 realizada a las vigencias 2017 – 2018, no surgieron hallazgos, por consiguiente, no se suscribe plan de mejoramiento.

3.1.3 Otras actuaciones

- Objetivo del control aplicado:

Realizar la valoración de los controles internos de carácter fiscal establecidos, con el fin de conceptuar sobre la calidad y efectividad de estos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE CONTROLES

- **Identificación de riesgos de fraude:**

La fase de planeación permitió identificar que no existían riesgos de fraude, con base en el conocimiento previo del ente a auditar, los cuales pudieran conllevar a eludir alguna disposición legal en perjuicio del Estado.

Ya en la fase de ejecución, estos fueron evaluados mediante prueba de recorrido, cuyo resultado se presenta más adelante.

- **Prueba de recorrido para identificación de riesgos y controles:**

Durante la fase de planeación del proceso auditor no se identificaron riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría, con sus respectivos controles, a juicio del equipo auditor, los cuales, con posterioridad en la fase de ejecución de la auditoría, mediante prueba de recorrido, se evaluaron y calificaron, habiendo permitido concluir que los riesgos se encontraron en un nivel BAJO, y los controles se consideraron ADECUADOS

- **Evaluación de riesgos de incumplimiento y controles:**

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 20 de 22
		Versión: 12

La evaluación de los riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría (deber ser) por parte de Agencia Local de Desarrollo de Itagüí y de los controles internos establecidos para evitar su materialización, se fundamentó en el conocimiento previo del ente a auditar, así como como en lo evidenciado en el trabajo de campo por parte del equipo auditor, habiendo arrojado los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL	RIESGO
Evaluación del control interno institucional por componentes.	10%	0.1	Adecuado	Bajo
Evaluación del diseño.	20%	0.2	Adecuado	Bajo
Evaluación de la efectividad de los controles.	70%	0.7	Adecuado	Bajo
TOTAL	100%	1.0	EFICIENTE	BAJO

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Gloria m. Aguirre C. Líder UFRI

Los resultados anteriores permitieron concluir que el RIESGO COMBINADO PROMEDIO y el RIESGO DE FRAUDE PROMEDIO se encontraron, con ocasión del ejercicio auditor, en un nivel BAJO.

- **Materialidad e incidencia en el concepto:**

El resultado del proceso auditor permite emitir un concepto SIN RESERVAS, Se evidenció un control adecuado, toda vez, que no se generó ninguna irregularidad en la ejecución de la auditoria respecto al cumplimiento de la normatividad aplicada al plan anticorrupción.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME PRELIMINAR AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 21 de 22
		Versión: 12

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

La presente auditoría no dio como resultado beneficios del proceso auditor.

4.2. CONCLUSION GENERAL

Conforme a lo anterior, y soportada en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluye que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí, al 31 de diciembre de 2019, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano respecto a las actividades programadas para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, ha cumplido con lo establecido al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y la Guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 22 de 22
		Versión: 12

5. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
Administrativo		
Disciplinario		
Fiscal		
Penal		
TOTAL		

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2